



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN) Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (CJF), MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES, CON MOTIVO DE LA CEREMONIA CONMEMORATIVA DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARIANO OTERO (1817-1850), CELEBRADA EN EL ALCÁZAR DEL CASTILLO DE CHAPULTEPEC.

Ciudad de México, 30 de marzo de 2017.

Magistrada Janine Madeline Otálora Malassis, Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;

Ministro Alberto Pérez Dayán;

Doctor Enrique Krauze, Miembro del Colegio Nacional;

Licenciado Raúl Padilla López, Presidente de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara;

Maestro Diego Prieto Hernández, Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia en Representación de la secretaria de Cultura;

Doctor Raúl Gutiérrez Lombardo;

Compañeros Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;

Señores Consejeros integrantes del Consejo de la Judicatura Federal:

Señores Magistrados integrantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;

Familiares de nuestro ilustre homenajeado;

Señoras y señores

Muy buenas tardes.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

El día de hoy, desde el Poder Judicial Federal, iniciamos la conmemoración del bicentenario del natalicio de Mariano Otero, uno de los más importantes pensadores del siglo XIX y padre de una de las instituciones fundamentales del Estado mexicano: el juicio de amparo. Otero tuvo una vida breve y un legado perenne.

Este acto se enmarca en un escenario vinculado a nuestro personaje: el Castillo de Chapultepec, donde se vivieron hechos clave para la historia nacional y se resguarda parte de nuestra memoria histórica; en particular, de aquellos mexicanos que defendieron a la Patria en los momentos aciagos de la intervención extranjera de 1847 y los que a lado de Don Benito Juárez participaron en la guerra de Reforma.

Mariano Otero nació hace 200 años cuando aún no se consumaba la guerra de independencia y estaban por construirse los cimientos de la nueva nación. A nivel internacional, le tocó la época de la expansión colonial de los imperios europeos, de los avances de la revolución industrial, y de los primeros movimientos que defendían derechos civiles, políticos y sociales.

A nivel nacional le tocó sufrir las amenazas de la invasión extranjera; participar en las tensiones centralistas y federalistas; ser protagonista en las pugnas entre conservadores y liberales, sufrir una detención injusta al oponerse a Santa Anna. A él le tocó instrumentar la repatriación de nuestros connacionales después de la pérdida de más de la mitad de nuestro territorio generando un precedente imborrable en los servicios consulares.

Otero formó parte de una generación de patriotas que en tiempo de paz empleaba la pluma para fundar instituciones y en tiempo de guerra blandían la espada para defender a la Nación de las amenazas externas y las conjuras internas.

El siglo XIX fue descrito así por Octavio Paz: “es un periodo de luchas intestinas y de guerras exteriores. La nación sufre dos invasiones extranjeras y una larga guerra civil, que termina con la victoria del Partido Liberal. La inteligencia mexicana participa en la política y en la batalla. La misión era defender el país y, en cierto sentido, hacerlo, inventarlo casi...”

Mariano Otero fue un heredero de la Ilustración Europea. Nada le era ajeno, su curiosidad intelectual no conoció límites y su visión fue más allá del horizonte de su tiempo. Tuvo un prematuro interés por la política, estudió con detenimiento a los pensadores liberales europeos y norteamericanos, y su corta y ajetreada vida la ocupó en redactar textos muy importantes que van desde oraciones cívicas hasta reformas constitucionales, su oratoria era fina pero no se quedaba en las palabras. Las ideas que expresaba como académico y escritor, se convirtieron en acciones en sus facetas de abogado, legislador, diplomático y funcionario público.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

Sus ensayos, artículos, dictámenes legislativos, votos particulares, discursos y su correspondencia nos muestran no solo lo prolijo de su obra sino la vigencia de su pensamiento.

En el ámbito jurídico, Otero defendió el gobierno republicano, el sistema federal y la representación popular como formas supremas de organización política; y concibió el juicio de amparo, la institución más importante del sistema jurídico mexicano para la defensa de los derechos humanos frente a los actos de autoridad, mismos que fueron agrupados en garantías de libertad, seguridad, propiedad e igualdad.

Como sabemos, ya existían antecedentes del juicio de garantías, desde el cuestionable e infructuoso Supremo Poder Conservador y las Siete Leyes de 1836, hasta el conocido proyecto de Constitución del Estado de Yucatán elaborado en 1840 por Manuel Crescencio Rejón; pero Mariano Otero, con su voto particular que se incorporaría en forma casi íntegra en el Acta de Reformas de 1847, dio rango constitucional a nivel federal al juicio de amparo.

Recordemos que en dicho voto, Otero afirmó ante el Constituyente: “no he vacilado en proponer al Congreso que eleve a grande altura al Poder Judicial de la Federación, dándole el derecho de proteger a todos los habitantes de la República en el goce de los derechos que les aseguren la Constitución y las leyes constitucionales, contra todos los atentados del Ejecutivo o del Legislativo, ya de los Estados o de la Unión.”

El juicio de amparo no fue la única aportación de Otero a la justicia en México. En sus Consideraciones sobre la situación política y social de la República Mexicana en el año de 1847, criticó el rezago, lentitud y parcialidad de la administración de justicia de su época, por constituir un obstáculo para el bienestar de las personas y un lastre para el progreso del país.

Asimismo, como Senador participó en el dictamen de la Ley Constitucional de Garantías Individuales, afirmando que “ningún pueblo tendrá un sistema completo de garantías, si no es cuando posea buenos códigos”; y analizó la forma en que debían ser designados los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la manera de suplir sus faltas, un procedimiento que según Otero no pretendía “tanto excluir a los indignos, cuanto encontrar a los mejores.”

Otero desarrolló un método de análisis social propio de la economía política para explicar las causas y posibles soluciones de los problemas que aquejaban a México, estudiando a los estamentos que integraban nuestra sociedad, la manera en que estaba organizado el gobierno y la forma en que se repartía la propiedad.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

También en el ámbito de la sociología, Otero llamó la atención sobre la necesidad de contar con un organismo encargado de la estadística nacional cuya información sirviera para la toma de decisiones de la administración pública; sus conceptos sobre la representación de las minorías influyeron en el sistema de representación proporcional que se utiliza en la integración del Congreso de la Unión y las legislaturas de los Estados; y sus propuestas en materia de readaptación social del delincuente sirvieron para configurar el sistema penitenciario mexicano al inicio del siglo XX.

Jesús Reyes Heróles, el más importante estudioso de Mariano Otero, afirmó que: “la clarividencia de su análisis proviene del punto de partida que adopta, del enfoque de los problemas y de la disciplina que permite clasificar y ordenar los fenómenos. Las dudas que lo abrasan al final no logran disipar las recias esperanzas en el destino de su pueblo. Si con mente incisiva analizó la sociedad en que vivía y con voluntad creadora planteó la transformación por ella requerida, no escatimó acción alguna, y frustraciones y esperanzas se equilibran en su ánimo. Su acción y pensamiento despejaron el camino de las generaciones futuras a la que él, por su edad, ideas, voluntad y trabajos, debió pertenecer.”

A Otero le preocupaban las desigualdades sociales, que aún tenemos como asignatura pendiente. Buscaba propiciar las condiciones para el desarrollo económico, garantizar el acceso efectivo a la justicia, hacer respetar nuestra soberanía, Hoy más que nunca el pensamiento de Mariano Otero tiene una vigencia extraordinaria.

Algunas ideas de Otero quedaron plasmadas en la Constitución del 57 y después en la ya centenaria del 17. Temas administrativos, fiscales, y electorales encuentran su origen en planteamientos y preocupaciones de Don Mariano.

Por todo ello, a partir de hoy y durante todo este año a través de los diversos actos conmemorativos que ya fueron descritos, desde el Poder Judicial de la Federación hemos tomado la iniciativa de honrar y recordar la vida y obra de este jurista excepcional que conjugó pensamiento y acción para forjar instituciones fundamentales del Estado mexicano. Nuestro objetivo es divulgar su obra con la mayor amplitud posible para conocimiento de las generaciones presentes y futuras.

A nombre de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, agradezco el apoyo entusiasta de otras instituciones que se han sumado a esta celebración en particular a nuestros amigos de su estado natal, Jalisco.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

Celebraciones de esta magnitud no serían posibles sin el concurso de todas las instituciones que guardan celosamente documentos históricos y que permiten a los investigadores, con nuevos ojos, rescatar el legado de personajes como Don Mariano Otero.

SEÑORAS Y SEÑORES:

A doscientos años del natalicio de Mariano Otero, desde este lugar emblemático, los invito a una reflexión profunda sobre el México de hoy y a asumir el compromiso de alcanzar los objetivos que nos son comunes: un país igualitario y justo fundado en el derecho y en sus instituciones, que no tienen otra finalidad, como diría Otero que “el progreso de nuestros elementos sociales y la conservación de la unidad nacional”.

Las instituciones son producto indiscutible de las aportaciones de personajes como Otero. El sumó a su talento, tesón, constancia y compromiso para defender los principios que profesaba. Su vida seguirá siendo fuente permanente de inspiración y su obra un pilar fundamental de la justicia mexicana.

Al día siguiente de su muerte, en 1850, sus amigos publicaron un escrito donde advertían que Otero formaría parte de una de las páginas más distinguidas de la historia. “Página que será gloriosa y a la vez lúgubre. Gloriosa porque en ellas se leerá el mérito de nuestro amigo. Lúgubre porque se recordará siempre su temprana y sentida muerte”.

Orgullosos de su herencia y comprometidos en honrar su memoria, estamos obligados a llevar a cabo, con altura de miras, lo que a nuestra generación corresponde.

Muchas gracias.